

Jueves, 27 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hoyos

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza reguladora del uso y mantenimiento de Caminos Públicos.

Acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria, del Excmo. Ayuntamiento de Hoyos, de fecha 30 de marzo de 2023, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso y Mantenimiento de Caminos Públicos para el municipio de Hoyos.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso y Mantenimiento de Caminos Públicos para el municipio de Hoyos, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2023, en sesión ordinaria de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección

<https://hoyos.sedelectronica.es>

en el apartado correspondiente al Portal de Transparencia.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Hoyos, 21 de abril de 2023

Óscar Antúnez García

ALCALDE

